



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	30 DE ABRIL DE 2007	Extraordinario No.- 30
-----------	-----------------------	---------------------	---------------------------



No. 22357

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NACAJUCA
"La voz del Pueblo, es acción de Gobierno"
2007-2009

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2007 - 2009

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NACAJUCA, TABASCO.**

"La voz del Pueblo, es acción de Gobierno"
2007-2009

INDICE

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

1. Diagnóstico del Municipio

1.1. Localización geográfica municipal

1.2. División política

1.3. Extensión

1.4. Orografía

1.5. Hidrografía

1.6. Clima

1.7. Principales ecosistemas

1.8. Recursos naturales

2. Población

2.1. Censo poblacional

2.2. Grupos étnicos

2.3. Religión

3. Sistema educativo y deportes

3.1. Educación

3.2. Deporte

4. Servicios de salud y seguridad social

4.1. Salud

4.2. Seguridad social

5. Desarrollo urbano y ordenación territorial

5.1. Colonias urbanas

5.2. Centros de Desarrollo Regional

5.3. Grado de marginación de localidades

5.4. Vivienda**6. Servicios municipales****6.1. Servicios básicos****6.2. Agua potable, drenaje y alcantarillado****7. Servicios en materia de comunicación****7.1. Medios de comunicación****7.2. Transporte terrestre****8. Vías de comunicación****9. Producción agropecuaria****9.1. Pesca****10. Camellones chontales****11. Industria de la transformación****12. Sector servicios****12.1. Turismo****12.2. Comercio****13. Problemas estructurales y coyunturales****13.1. Problemas estructurales****13.2. Problemas coyunturales****14. Potencialidades****15. Debilidades****16. Riesgos****17. Retos****18. Prospectiva****18.1. Misión****18.2. Visión****18.3. Estrategia sectorial****18.3.1. Propósito primordial del plan****18.3.2. Sectores agropecuario, forestal y pesquero****18.3.3. Sector fomento económico****18.3.4. Sectores desarrollo urbano, obras públicas y vivienda****18.3.5. Sector asistencia social****18.3.6. Sector seguridad pública****18.3.7. Sector educación, cultura y recreación****18.3.8. Sector indigenista**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2007-2009

NACAJUCA, TABASCO.

PRESENTACIÓN

Nacajuca vive hoy tiempos difíciles a consecuencia de la crisis generada principalmente por las fluctuaciones a la baja en el precio internacional del petróleo, suscitadas a fines del año anterior y principios de éste, lo cual ha ocasionado una reducción en las participaciones fiscales federales, que son el sustento mayor de nuestros ingresos hacendarios, así como por la persistencia de las políticas de corte neoliberal que restringen los apoyos gubernamentales, necesarios para lograr la reactivación plena de las actividades agropecuarias, que, siguen siendo la base de sustentación de la mayor parte de la población del Municipio.

En la reciente campaña política, la demanda mas significativa, a parte de obras y servicios, fue la necesidad de empleo, dada la desocupación generada por dichas circunstancias, por lo que en congruencia con nuestra propuesta, hemos establecido programas de carácter agropecuario para la producción de alimentos básicos y de reactivación de servicios públicos en beneficio de la sociedad, cuya política constituye el eje de nuestro proyecto de gobierno, a fin de propiciar la recuperación económica y las condiciones básicas para el bienestar.

En ese propósito iniciamos en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), los trabajos para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009, con fundamento de lo dispuesto por la Constitución Federal en su artículo 115 y por la particular del Estado en sus artículos 65 Fracción III, así como por la Ley Orgánica Municipal en sus artículos 65 y 80, y la Ley de Planeación del Estado en sus artículos 5, 7, 14, 25 y 27. En el caso, como define la norma constitucional federal, el Municipio libre es la base de la división territorial de los Estados y de su organización política, y determina sus funciones y competencia, entre las que destaca la responsabilidad hacia los Ayuntamientos de planear el desarrollo municipal, con el concurso de sus sectores social y privado, a efecto de lograr un desarrollo integral inserto en el marco del desarrollo humano, que garantice a la vez, un

desarrollo sustentable en lo económico, ecológico y ambiental; y para la población una vida sana y con calidad, así como el acceso pleno a todos los niveles de la educación; y en general la oferta de mayores oportunidades de realización personal, para lograr en suma la justicia social y la conformación de una sociedad en constante perfeccionamiento democrático, y con el mas bajo grado de marginación que lo garantice.

En consecuencia este Gobierno Municipal, que a diario se nutre dialogando desde el amanecer con la ciudadanía, refuerza con ello su compromiso en cuanto a cumplir con la prestación de los servicios vitales a los centros de población, -urbanos y rurales-, y principalmente a quienes se desempeñan en las actividades propias de los sectores productivos y de servicios, así como a la atención de las demás funciones que la Ley Orgánica Municipal dispone en la materia.

LIC. AVENAMAR LEYVA GOMEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

Para este Gobierno Municipal, el ejercicio de la administración pública exige, por su propia naturaleza, la necesidad de darle a su acción programática la mayor certeza en cuanto a la racionalidad y austeridad en el gasto, en función de un espíritu de eficiencia y beneficio a la población, para combatir los casos de marginación de sectores de nuestra sociedad, que están bloqueando su inserción al desarrollo, al ritmo y nivel alcanzado por el resto de la población del Municipio. Por ello este Plan es la expresión de nuestra concepción para resolver las apremiantes demandas y propuestas urgentes del pueblo, vertidas a través de diversas fuentes al interior del COPLADEMUN, como la propia campaña, los foros de consulta ciudadana, así como las diversas ponencias aportadas por titulares de instituciones públicas y privadas, y por diversos ciudadanos en particular, integrantes en su conjunto de los grupos sociales que conforman a nuestro Municipio, más la propuesta de este propio gobierno que incluye el diagnóstico de nuestra situación real tanto en aspectos geográficos, poblacionales, económicos, etc., para determinar nuestras limitaciones, problemas y potencialidades, así como nuestra visión y estrategias, las líneas de acción y los programas sectoriales, para lograr el desarrollo sustentable, que en el marco del desarrollo humano nos proponemos, para hacer realidad los cambios que Nacajuca demanda, y que comprenden la esencia de nuestro compromiso, convertir la voz del pueblo en acción de gobierno, a efecto de lograr la transformación de esta realidad de subdesarrollo y marginación, para avanzar en firme a un estadio de progreso, oportunidades y justicia social.

Asimismo este Plan, por su carácter democrático, determina las acciones y programas a emprender en el corto, mediano y largo plazo de nuestro periodo gubernamental 2007-2009, para darle a nuestra función, eficiencia y seguridad en su desempeño, para abatir con ello la improvisación y la ocurrencia irresponsables, que ha sido el signo de gobiernos causantes en mucho del atraso que padecemos.

Por lo tanto, este plan será hilo conductor y timón para el cumplimiento de la función rectora de la economía y del desarrollo del Municipio, que la ley nos asigna para beneficio del pueblo.

1. Diagnóstico del Municipio

1.1. Localización Geográfica Municipal

El Municipio de Nacajuca se localiza en la sub-región Centro de la región Grijalva, teniendo como cabecera municipal a la ciudad de Nacajuca. Sus coordenadas geográficas son: al norte 18°21'; al sur 18°00' de latitud norte; al este 92°51'; y al oeste 93°04' de longitud oeste.

Colinda al norte con los municipios de Jalpa de Méndez, Centla y Centro; al este con el Municipio de Centro; al sur con los municipios de Centro y Cunduacán; y al oeste con los municipios de Cunduacán y Jalpa de Méndez.



1.2. División Política y superficie

De acuerdo al catálogo de localidades CIGEL-COPLADET, la división territorial interna está conformada por 68 localidades constituidas por 1 ciudad, 11 pueblos, 29 rancherías, 14 ejidos, 4 congregaciones, 4 colonias, y 4 fraccionamientos habitacionales.

La extensión territorial del Municipio es de 488.37 km², los cuales corresponden al 2.1 por ciento respecto del total del Estado, por esta razón ocupa el quinceavo lugar en el contexto estatal.

1.3. Seguridad Pública

Para la prestación de este servicio el Municipio cuenta con una corporación formada por 264 elementos de policía, 12 vehículos para el servicio de patrullaje. En forma integrada

a esta función existen dos jueces calificadores: uno en la Cabecera Municipal y otro en el Fraccionamiento Bosques de Saloya. Existe además una cárcel para arrestados, por infracciones al Bando de Policía y Gobierno.

Por parte del Estado existen dos Agencias del Ministerio Público, un Juzgado Penal, uno Civil y uno de Paz, así como un Centro de Readaptación Social con 50 reclusos.

1.4. Orografía

La superficie del Municipio es generalmente plana con pequeños lomeríos. La altitud de la cabecera municipal es de 10 metros sobre el nivel medio del mar, y en general es la misma altitud de todo el territorio municipal.

1.5. Hidrografía

El Municipio se encuentra regado principalmente por los ríos El Carrizal, Samaria, El Mango, Cunduacán, Nacajuca, González, Calzada y Jahuactal. Además por las lagunas Cantemoc, La Ramada, Desagüe y Pucté.

1.6. Clima

El clima es cálido-húmedo con abundantes lluvias en verano; tiene una temperatura media anual de 29.4° C, con máximos de 40° C y mínimos de 12.1° C.

El régimen de precipitaciones se caracteriza por un total de caída de agua de 266.1 mm., en el mes de septiembre y las mínimas de 43.5 en el mes de abril.

La humedad relativa se estima en un máximo de 90 por ciento en los meses de septiembre y octubre, y un mínimo de 74 por ciento en abril y mayo.

1.7. Principales Ecosistemas.

El principal ecosistema es el humedal del pantano (popal) que es el que caracteriza al Municipio, y en menor escala el acahual, los lacustres y relictos de selva baja perennifolia. En estos ambientes se desarrolla actualmente en mínima cantidad la fauna característica como lagartos, nutrias, tortugas de diferentes variedades, y peces como el pejelagarto, el bobo, mojarras castaricas, y otras, todos desafortunadamente en calidad ecológica de amenazados, por su captura extremosa y sin control.

Por su textura los suelos de Nacajuca se identifican como gleysoles al norte y suroeste, en casi el 70 por ciento del territorio, los cuales son suelos arcillosos o francos, que no

son permeables y por consiguiente padecen excesos de humedad. En la parte central y sur del Municipio el tipo de suelo es fluvisol, en un 24.2 por ciento ligados a ríos y arroyos. Al norte en los límites con Centla, se tiene la presencia de suelos clasificados como Solonchak, en un 5.09 por ciento, cuya característica es su alto contenido de salinidad, a consecuencia de la intrusión cada día más notable del Golfo de México.

1.8. Recursos naturales

Nacajuca cuenta con una superficie de 48 mil 837 hectáreas, de las cuales sólo el 4.23 por ciento es de uso agrícola, de calidad altamente fértil dado que por naturaleza cuentan con humedad de primera, el 17.94 por ciento es pastizal de uso ganadero bovino preferentemente, 0.35 por ciento es selva, 2.35 por ciento es manglar, 5.51 por ciento es popal, el 64.62 por ciento es tular, y 5.0 por ciento es de diversos tipos minoritarios.

Cuenta además el Municipio con un campo petrolífero denominado Sen, cuyos pozos producen anualmente hasta 4 millones 652 mil barriles de petróleo crudo, y 12 millones 040 mil pies cúbicos de gas natural.

2. Población

2.1. Censo poblacional

De acuerdo con el Segundo Censo de Población y Vivienda 2005 levantado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Municipio de Nacajuca cuenta actualmente con 86 mil 105 habitantes, de los cuales 42 mil 673 son hombres y 43 mil 432 son mujeres, y de esta población 8 mil 987 son analfabetas, en tanto que 25 mil 376 asisten a escuelas de diversos niveles. La Población Económicamente Activa se compone de 26 mil 991 habitantes.

Dado lo anterior Nacajuca tiene registrada una densidad de población de 177 habitantes por kilómetro cuadrado.

Población Total por Sexo 1950-2005

Año	Total	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
1950	14,298	7,302	51.1	6,996	48.9
1960	18,464	9,309	50.4	9,155	49.6
1970	21,806	11,386	52.2	10,420	47.6
1980	29,821	15,232	51.1	14,589	48.9
1990	50,791	25,648	50.5	25,143	49.5
2000	80,272	40,050	49.9	40,222	50.1
2005	86,105	42,673	49.5	43,432	50.5

* Fuente: Cuaderno Estadístico Municipal, Edición 2000 INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Es importante observar el notable incremento de la población de 1980 a 1990, y de este al 2000, a consecuencia de la fundación de los asentamientos urbanos de Bosques de Saloya y otros, con que se inició la conurbación con Villahermosa.

Fuente: Anuario Estadístico Tabasco 2006 INEGI.

2.2. Grupos étnicos

El Municipio cuenta con una importante población indígena de raza Chontal, asentada en 30 comunidades, con un total de 29 mil 300 habitantes, las cuales presentan un gran nivel de interacción cultural, económica y social con la población de la cabecera municipal, por su cercanía con ésta.

2.3. Religión

En este aspecto la población del Municipio practica fundamentalmente la religión cristiana; de los cuales el 77.8 por ciento es de religión católica, 13 por ciento evangélica, mientras que 7.2 por ciento no profesa religión alguna y el 2.0 por ciento restante otras.

3. Sistema educativo y deportes

3.1. Educación

El Sistema Educativo está integrado por 158 planteles, de los cuales 66 son Centros Educativos del Nivel Preescolar, 69 Primarias, 18 Secundarias, y cinco Bachilleratos; además de tres Centros de Educación Especial, un Centro de Capacitación para el Trabajo, 13 laboratorios, 12 talleres, 29 bibliotecas escolares, y cuatro bibliotecas públicas, las cuales benefician en total a 25 mil 130 alumnos. Así también funciona en el Municipio una Casa de la Cultura en la cabecera municipal.

3.2. Deporte

En esta materia el Municipio cuenta con una unidad deportiva en la cabecera municipal, con estadio de béisbol, y canchas de fútbol, voleibol y básquetbol. En el resto del Municipio existen nueve canchas de fútbol, de las cuales cuatro cuentan con iluminación para juegos nocturnos. Para el voleibol-básquetbol existen 25 canchas, ubicadas en instalaciones educativas y otras en áreas recreativas.

4. Servicios de salud y seguridad social

4.1. Salud

La demanda de servicios médicos es atendida por organismos oficiales y privados en el medio urbano y rural, aunque la mayoría de la población asiste a los centros pertenecientes al Sistema de Salud Pública, que en nuestro Municipio cuenta con un Hospital ubicado en la Cabecera Municipal, con capacidad de 10 camas censables, y servicios de consulta externa, laboratorio, quirófano, sala de expulsión, y gabinete de radiología.

Existen también 26 Casas de Salud en el medio rural, que proporcionan consulta externa y servicios médicos y curativos básicos.

4.2. Seguridad Social

Se cuenta con una unidad médica del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), para la atención inmediata de 7 mil 654 derechohabientes y otra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) que atiende a 4 mil 570 derechohabientes. Existen además 6 mil derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

5. Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial

5.1. Colonias urbanas

Dado que desde hace muchos años se agotó el fondo legal municipal, así como la reserva territorial urbana creada hace 22 años en la cabecera municipal, a fin de satisfacer la demanda de suelo para la vivienda futura y el equipamiento urbano, y ante la imperiosa necesidad por parte de la población carente de ese bien, por propia dinámica particular se han creado tres colonias o fraccionamientos en la periferia de esta ciudad, que están en trámite de regularización jurídica por este Ayuntamiento, además de otros seis fraccionamientos suburbanos que están en igual condición.

Es importante señalar que está en proceso de ejecución el Proyecto Habitacional Pomoca, ubicado en la jurisdicción de la Ranchería Saloya, cerca de los límites con la ciudad de Villahermosa, y que comprende aproximadamente la construcción de más de seis mil viviendas.

5.2. Centros de Desarrollo Regional

En el Municipio se han designado a seis comunidades como Centros de Desarrollo Regional (Lomitas, Sahdial, Taxco, Oxiacaque, Guatacalca y Mazateupa), constituidos mediante declaratoria por parte del Gobierno del Estado, y cuya localización obedece al propósito de lograr la ordenación territorial del Municipio, como medio para racionalizar el gasto público destinado al desarrollo urbano, fincándolo así en comunidades que por su ubicación estratégica, resultan idóneas para ser dotadas de equipamiento e infraestructura adecuados, a efecto de que por inducción sirvan como concentradores de la población suburbana y rural de su zona de influencia, -desestimulando así el fenómeno de dispersión poblacional por inadecuado urbanísticamente-, y además sirvan como referentes para que la programación de obras de urbanización y equipamiento beneficie a la mayoría de la población.

5.3. Grado de marginación de localidades

El siguiente cuadro sinóptico, conforme a datos del Censo de Población y Vivienda 2000, elaborado por INEGI, analiza y destaca el grado de marginación de las localidades del Municipio:

Localidades	69
Grado de marginación	Bajo
Índice de marginación	-0.76
Muy alto	3
Alto	38
Medio	13
Bajo	15
No especificado	0

5.4. Población y condiciones de ésta.

Población Total	86,105
Tasa de analfabetismo	12.1 por ciento
Asistencia escolar	25,376
Población Económicamente activa	26,991
Derechohabientes a servicios de salud.	61,121
Tasa de mortalidad infantil	17.0 por ciento
Población con ingresos de hasta dos salarios mínimos	53.90 por ciento

5.5. Vivienda

Sobre este particular el siguiente cuadro sinóptico, nos reporta la cantidad de viviendas, la calidad de vida de la población, y el nivel y calidad las viviendas y de los servicios con que cuentan.

Viviendas	19,885
Con agua entubada	9,819
Con energía eléctrica	18,058
Con drenaje	18,370
Sin agua entubada	3.9 por ciento
Sin drenaje	4.2 por ciento
Viviendas con piso de tierra	7.5 por ciento

Fuente: Datos de población y vivienda del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y del II Censo de Población y Vivienda 2005 levantados por INEGI.

5.6. Marginación y marginalidad

El concepto de marginación empleado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), cuya función primordial es ayudar en "la definición de estrategias y de política social", permite dar cuenta del fenómeno estructural que surge de la dificultad para "propagar el progreso técnico en el conjunto de sectores productivos, y socialmente se expresa como persistente desigualdad en la participación de los ciudadanos y grupos sociales en el proceso de desarrollo y en el disfrute de sus beneficios".

Este concepto centra su atención en las localidades y municipios a través de las dimensiones: educación, vivienda e ingresos monetarios, mientras que para el nivel estatal se agrega a ellas la dispersión de la población. La exposición, de aquí en adelante, pone atención preferente a la marginación en las localidades.

Una vez definidas las dimensiones se utiliza el porcentaje de población analfabeta como indicador de la educación; los porcentajes de viviendas particulares sin agua entubada, de viviendas particulares sin drenaje, de viviendas particulares sin energía eléctrica, de viviendas particulares con piso de tierra y el promedio de ocupantes por cuarto, como indicadores de la dimensión vivienda. Debido a que el recuento de 1995 no incluyó información de ingresos monetarios por localidad se decidió emplear como variable Proxy el porcentaje de población ocupada en el sector primario.

El próximo paso, consiste en tomar pie en los indicadores para dar cuenta de la marginación socioeconómica de las localidades, entendiendo a la marginación como carencias en el acceso de bienes y servicios básicos. El problema entonces se reduce a resumir la información proporcionada por los siete indicadores en una sola medida que refleje el grado de marginación de las localidades del país.

La estadística y la metodología de las ciencias sociales proporcionan una serie de métodos que permiten sintetizar indicadores en índices. CONAPO empleó el análisis factorial y obtuvo como resultado un índice sumatorio ponderado, donde los pesos son los elementos del vector característico asociado a la mayor raíz latente de la matriz de intercorrelaciones.

Con los coeficientes o pesos de cada variable se estima el valor del índice de marginación para cada localidad y se procede a construir los estratos empleando para ello una técnica estadística de estratificación. La aplicación de estos procedimientos estadísticos permitió identificar cinco estratos de marginación: muy baja, baja, media, alta y muy alta.

En resumen, el concepto de marginación en su versión más abstracta intenta dar cuenta del acceso diferencial de la población al disfrute de los beneficios del desarrollo. La medición se concentra en las carencias de la población de las localidades en el acceso a los bienes y servicios básicos, captados en tres dimensiones: educación, vivienda e ingresos.

6. Servicios municipales

6.1. Servicios básicos

Los servicios públicos con que cuenta el Municipio son: energía eléctrica, agua potable, alumbrado público, seguridad pública y tránsito, servicio de limpia con servicio de recolección y depósito en tiradero de Villahermosa y relleno sanitario de este Municipio, mercados, pavimentación, mantenimiento de drenaje, panteones, rastros, parques y jardines.

El Ayuntamiento administra además los servicios de mantenimiento de parques y jardines, mercados, unidades deportivas y recreativas, panteones y rastros.

La recolección diaria de basura es de 25 toneladas, mismas que se depositan en el

tiradero de Loma de Caballo de Villahermosa en su mayor parte, y la restante se deposita en celdas del relleno sanitario municipal instalado en la Ranchería Arroyo.

6.2. Agua potable, drenaje y alcantarillado

En la actualidad el Municipio se abastece de agua potable de la Planta instalada por SAPAET en la Ranchería Arroyo, con lo cual se beneficia a casi todas las comunidades.

Con relación al drenaje de aguas residuales cuentan con este servicio la cabecera municipal y casi la totalidad de las comunidades, pero ninguna cuenta con planta de tratamiento para evitar la contaminación al momento de la descarga a cuerpos de agua y al manto freático.

En la cabecera municipal es necesario construir de manera prioritaria una planta para su tratamiento, por ser la mayor población y tener el mayor volumen de descarga.

7. Servicios en materia de comunicación

7.1. Medios de Comunicación

Como sucede actualmente el mejor medio de comunicación es el telefónico, del cual la cabecera municipal cuenta con red automatizada, mas el sistema de telefonía celular.

Se cuenta además con una oficina de correos en la cabecera municipal.

7.2. Transporte terrestre.

En la cabecera municipal y zona circundante los medios de transporte de personas, lo prestan diversas organizaciones empresariales mediante 80 microbuses (combis), 74 taxis y 30 triciclos motorizados (pochimóviles). En tanto la movilización de personas al exterior del Municipio, principalmente a Villahermosa, se hace por medio de servicio de taxis, minibuses y autobuses. En el resto del Municipio, sobre todo en zonas como Bosques de Saloya, La Selva, Lomitas, Samarkanda y adyacentes, el transporte de personas, sobre todo a Villahermosa, es mediante combis y taxis.

8. Vías de Comunicación.

La infraestructura vial del Municipio consta de una red de carreteras con una longitud de 221.20 kilómetros, de los cuales 126.20 son carreteras alimentadoras. Estas a su vez se componen de 123.50 kilómetros pavimentados y 2.70 revestidos. Asimismo existe

uná red de caminos rurales con una extensión de 95 kilómetros, de los cuales 80 están pavimentados y 15 revestidos.

9. Producción Agropecuaria

El Municipio tiene una superficie de 48 mil 837 hectáreas, de ese total la superficie que se ocupa para la explotación en estos rubros, es de tres mil 099 hectáreas, destinadas para la agricultura de granos básicos de ciclo corto y plantaciones, y en ganadería tanto aplicada a pastos naturales como mejorados una superficie de 24 mil 270 hectáreas, en la que pastan una población ganadera bovina de 43 mil 361 cabezas de ganado, principalmente de cría y engorda. En cuanto a la población porcina ésta alcanza a 13 mil 904; la de aves gallináceas es de 91 mil 556 y la de guajolotes es de 13 mil 527. La forestería ocupa un lugar prácticamente insignificante de 33.99 hectáreas.

Datos de Superficie por hectárea según vocación de la tierra.

Sup. Total	Agrícola	Pecuaría	Forestal
48,837 has.	3,099 has.	24,270 has.	33.99 has.

9.1. Pesca

Esta actividad reporta una producción anual de 16 mil 227 kilogramos, por concepto de captura de especies como mojarra tilapia, carpa, bobo, robalo, pejelagarto y langostino, principalmente. Cuya actividad realizan organizaciones como la Asociación Pesquera El Cuervo, y la Indígena de los Camellones Chontales.

Funciona en el Municipio una Granja de Tortugas de agua dulce y de pantano, creada por el Gobierno del Estado con fines de protección a estas especies, la mayoría de ellas clasificadas como amenazadas y otras incluso en peligro de extinción.

10. Camellones Chontales

Como una vía alterna para dar tierra a la comunidad de Tucta, en el periodo de 1977 a 1982 se desarrolló este proyecto, por intervención conjunta del Instituto Nacional Indigenista y la Comisión para la Atención de Zonas Marginadas, por parte del Gobierno Federal, así como el Gobierno del Estado, mediante el cual se recuperó por obra de dragado tierra del pantano formando camellones, que medida en forma compacta suma una superficie de aproximadamente 10 hectáreas, y un kilómetro de longitud.

Este proyecto que fue concebido para explotación agropiscícola, se ha reconvertido en un proyecto de turismo gastronómico y de recreo.

Así también se construyó un tramo de menor escala en el pueblo de Olcoatlán.

11. Industria de la transformación

Esta actividad se conforma únicamente por microempresas domésticas productoras de alimentos embutidos. Así también en cuanto respecta a la fabricación de bloques de cemento-arena para la construcción, de las cuales existen actualmente cinco pequeñas empresas. En este capítulo es importante mencionar el taller instalado desde hace muchos años por la Madre Muriel, en el que se adiestra a jóvenes en la elaboración de alfarería, y que subsiste comercializando su producción.

12. Sector servicios

12.1. Turismo

En Nacajuca, tiene significación el turismo gastronómico que ha permitido desarrollar una industria restaurantera de carácter típico, -en sus instalaciones y modos de preparación-, que suman a la fecha 28 restaurantes, principalmente dedicados a la confección de alimentos a base de pescados de agua dulce y mariscos, que por haberse desarrollado a orillas de la carretera Villahermosa-Nacajuca, principalmente en el tramo Saloya-Arroyo, se ha denominado Corredor Turístico Yixtup, y que se complementa con comercios que ofrecen obras artesanales típicas como vestuario femenino a base de tiras bordadas distintivas de esta región y de Tabasco en sí, confeccionadas por mujeres bordadoras de las Rancherías de Arroyo y Taxco, además de artesanías de porcelana pintadas por personas de esas localidades.

Como parte de este sector existen en el Municipio dos hoteles de dos estrellas, y cuatro más sin categoría, que ofrecen en suma 107 habitaciones.

Importante atractivo son las ferias que se celebran en el Municipio, empezando por la Feria Anual Municipal, y las fiestas de los pueblos indígenas como las de Mazateupa, Guatacalca, y Tucta.

12.2. Comercio

El Municipio cuenta con dos mercados públicos, y 24 tiendas Diconsa. Instalándose en la cabecera municipal y en Bosques de Saloya, una vez a la semana, un tianguis o

mercado sobre ruedas. Liconsa tiene establecidos 18 puntos de venta, para comercializar 354 mil 182 litros de leche anualmente. Funcionan además en el Municipio tiendas con carácter de supermercados, pertenecientes a cadenas comerciales estatales, que están dando una imagen diferente al comercio de abarrotes en el Municipio, al abatir a las clásicas tiendas de propietarios locales, que no pueden resistir la competencia del comercio con sistemas modernos.

13. Problemas estructurales y coyunturales

13.1. Problemas estructurales

- El establecimiento por el Gobierno del Estado de asentamientos humanos en la zona limítrofe con Villahermosa, sin los suficientes respaldos económicos para responder a esta carga adicional en materia de obras y servicios.
- El estrangulamiento de la red fluvial del Municipio por los bordos contra inundaciones, que los convirtió en ciénagas, y que impactan la salud de la población.
- La falta de oficinas de instituciones bancarias de desarrollo y de microcrédito.
- El bajo número de organizaciones de productores con carácter de SPR, SSS, Cooperativas, y similares.
- La falta de constitución de una empresa integradora por parte de los propietarios de restaurantes.
- La falta de asistencia técnica federal y estatal para que los pobladores aprovechen económicamente el ecosistema del pantano, sin romper su equilibrio ecológico.
- La falta de una institución educativa de nivel superior para formar más profesionistas, a efecto de que logren empleos mejor retribuidos.
- La falta de instituciones apalancadoras del crédito, como los fideicomisos constituidos como fondos de garantía líquida.
- La falta de un Centro de Readaptación Social.
- La falta de un parque industrial.

13.2. Problemas coyunturales

- El abandono de los productores del sector campesino dedicados al autoconsumo y comercio doméstico de sus productos, por los gobiernos federal y estatal, como reflejo de la política neoliberal.
- La falta de una política clara para que la transferencia de servicios del estado a los municipios, implique también la radicación de los recursos financieros para su ejecución y operación, que impide consecuentemente el fortalecimiento de los municipios.
- La intervención del Gobierno del Estado en la vida pública del Municipio, en asuntos de competencia del Gobierno Municipal, mediante la manipulación de programas asistenciales.

14. Potencialidades

- La gran superficie del territorio apta para la explotación agropecuaria y forestal.
 - La existencia de grandes ríos y cuerpos lagunares.
 - La fertilidad del suelo de uso agropecuario.
 - La existencia de cuerpos de agua, suficientes para el desarrollo de empresas de producción piscícola y de tortugas, propias o adaptables a nuestro ecosistema.
 - La existencia de bancos de arena para la construcción.
 - La existencia de suelo de alto valor para uso habitacional.
 - El bajo índice delincriminal y de quebrantos al orden público.
 - La existencia de mano de obra adiestrada y capacitada dentro de la población económicamente activa.
 - La cercanía con el gran mercado de consumo de productos agropecuarios y artesanales, que es la ciudad de Villahermosa.
 - La amplia red de carreteras que comunican al Municipio con el estado y con otras partes del país.
-

15. Debilidades

- El bajo nivel de las finanzas del Municipio, como impacto por la baja percepción de participaciones federales.
- La falta de un Centro de Readaptación Social por parte del Gobierno del Estado.
- La falta de un parque industrial,
- La falta de una institución educativa de nivel profesional.
- La falta de ampliación a la capacidad del relleno sanitario existente y construcción de una planta de reciclamiento.
- La falta de una planta de tratamiento de aguas residuales municipales.
- El gran número de predios urbanos sin titulación municipal.
- La inexistencia de terrenos en calidad de reserva territorial, para sustentar el crecimiento de los principales centros de población.

16. Riesgos

- La incidencia de inundaciones anuales y periódicas en el ámbito municipal, dado el bajo nivel del suelo en relación con el mar.
- La ablución del Río Carrizal que amenaza destruir el tramo carretero de la Ranchería El Cedro y la zona habitacional circundante.

17. Retos

- Ampliar el programa de mecanización y asistencia agrícola en el Municipio.
 - Introducir tecnologías para mejorar cuantitativa y cualitativamente la producción agropecuaria.
 - Organizar a los productores del Municipio para constituir nuevas figuras asociativas.
 - Gestionar ante el Gobierno del Estado la elaboración y ejecución de un Proyecto para el establecimiento de un Área Natural Protegida en el Municipio.
 - La constitución, protección y conservación de las reservas ecológicas del Municipio.
 - La construcción de un parque industrial con apoyo de los gobiernos federal y estatal.
-

- El establecimiento de una institución para la capacitación y adiestramiento de la población económicamente activa del Municipio.
- La concertación con la iniciativa privada, local y foránea, y sector social, para la debida explotación económica de los polos turísticos.
- Organizar a los productores de artesanías, para desarrollar esta industria con carácter empresarial y competitivo.
- Inducir la organización social a través de organizaciones no gubernamentales.
- Construir y mejorar viviendas de interés social, en concertación los gobiernos federal y estatal.
- Combatir el alcoholismo y la venta indiscriminada e irregular de bebidas alcohólicas.
- Reducir el analfabetismo.

18. Prospectiva

18.1. Misión

Cumplir con todas las atribuciones, funciones y competencia que nos otorga la ley, tanto en la prestación de los servicios públicos a nuestro cargo, como en la programación racional de obras y su ejecución.

18.2. Visión

Cambiar, con la mayor celeridad posible, las actuales condiciones de depresión económica del Municipio, hasta lograr un desarrollo integral compartido y justo.

RECTORIA DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Desde un enfoque gubernamental la rectoría del desarrollo se logra mediante el establecimiento de políticas de fomento hacia la adopción de tecnologías modernas por parte de los productores de bienes y servicios, y a su vez, con la aplicación conjunta de políticas que favorezcan la organización de éstos, conforme a nuevas figuras asociativas que garanticen eficiencia y rentabilidad empresarial, con lo cual se logrará el crecimiento económico en un plazo mas corto, y el fortalecimiento del Municipio a través de una mayor oferta de oportunidades en el marco del desarrollo humano, como el empleo y la capacitación profesional de la población económicamente activa.

En consecuencia, hacer realidad el desarrollo socioeconómico de Nacajuca, exige ajustar la acción programática sectorial a dichas directrices, así como a la de los Centros de Desarrollo Regional del Municipio.

18.3. Estrategia sectorial

18.3.1. Propósito primordial del plan

Este plan, como hemos establecido desde un principio, tiene como propósito primordial, tomando como base el diagnóstico de nuestra realidad, así como la reseña de nuestras fortalezas, debilidades y riesgos, ser el instrumento rector de las acciones de este gobierno municipal, con la participación democrática de los sectores privado y social del Municipio, para, en un marco de unidad, ejercitar concertadamente las acciones y estrategias definidas para el logro de los objetivos del proyecto, bajo la dirección de este Ayuntamiento a fin de lograr en el plazo más breve posible, con la participación de las áreas sustantivas de esta administración municipal, el fortalecimiento de las actividades productivas sustentables, a través de los apoyos necesarios a los agricultores, ganaderos, agroindustriales, y prestadores de servicios básicos, que garanticen la prosperidad económica con permanencia, y la provisión de alimentos básicos para todos, así como la ocupación justamente remunerativa para las mayorías de los nacajuquenses, lo cual, en suma, constituye el desarrollo sustentable e integral que buscamos. Incluyendo en este mismo proyecto de planeación lo referente a la construcción de obras y servicios necesarios para el desarrollo urbano, así como los otros aspectos de la vida funcional del Municipio como seguridad, educación, cultura y recreación, asistencia social y fomento empresarial.

18.3.2. Sectores agropecuario, forestal y pesquero.

OBJETIVOS

- Planear la producción de cada micro región del Municipio, respetando la vocación productiva y su potencial, promoviendo la aplicación de nuevas tecnologías, que permitan alcanzar los mejores niveles de producción y productividad y así, optimizar el uso de sus recursos naturales.
- Dada la escasa superficie de uso agrícola y forestal, aprovechar eficientemente los recursos naturales, ubicando los mejores sitios para desarrollar la acuacultura, los cultivos básicos aplicando semillas mejoradas de maíz, arroz,

frijol, y otros, así como en los cultivos agroforestales, fomentar los cultivos alternativos de plantación, la producción de hortalizas con sistema de riego, la ganadería de leche y carne y las especies menores como patos, guajolotes, borregos y cerdos.

- Promover programas de apoyo a la producción y consumo de alimentos regionales para mejorar la nutrición y la salud de la población del Municipio. Asimismo proponer programas de inversión en el campo que generen empleo y bienestar social con proyectos productivos rentables, fortaleciendo la organización social, el crédito y el subsidio, la capacitación, la asistencia técnica y nuevos esquemas de comercialización local y regional.
- Impulsar la micro y pequeña empresa agropecuaria para reducir el desempleo y la pobreza, a través de la transformación de sus productos primarios.
- Fomentar y apoyar los programas de aprovechamiento racional de los recursos naturales y preservación del medio ambiente.
- Atender la demanda ciudadana en el rubro de vivienda rural.
- Promover en otras instancias de gobierno la captación de recursos para la ejecución de obras y acciones de beneficio social.

ESTRATEGIAS

- Definir a partir de estudios técnicos, las principales microregiones del Municipio, considerando las variables ambientales de suelo, clima, hidrología, vegetación, drenaje natural, etc., que permitan conocer a detalle el potencial productivo de cada microregión y así orientar el desarrollo de la zona.
- Conocer las variables de tipo socioeconómico como principales actividades productivas, tenencia de la tierra, tecnología utilizada, infraestructura productiva disponible, acceso a crédito y subsidio, nivel de educación, disponibilidad de mano de obra.
- Fortalecer la organización social y los grupos que serán objeto de apoyo con proyectos productivos, instrumentando la integración de cajas de ahorro, que garanticen la transparencia en la utilización de los recursos.

- Vincular la investigación, la capacitación y el aprendizaje de las diferentes instituciones dedicadas a cada una de esas actividades en el Municipio y asimismo llevar al campo la transferencia tecnológica.
- Obtener un alto grado de aproximación a programas socialmente aceptables, económicamente rentables, técnicamente viables, y ambiental y ecológicamente sustentables.
- Recopilar las solicitudes de apoyo a la vivienda, utilizando los mecanismos necesarios para determinar la factibilidad del programa, realizando el estudio socioeconómico correspondiente.
- Establecer acuerdos con instancias gobierno, tales como INVITAB, SEDESOL, Congregación Mariana Trinitaria, entre otras, para participar de manera integral en la ejecución de obras y acciones que beneficien a nuestro Municipio.

EJE FUNCIONAL

Por tener una vocación agropecuaria, pesquera y forestal, privilegiar el desarrollo del sector primario, esto es, la producción de alimentos para su población y, al mismo tiempo, que sus excedentes sean utilizados en la agroindustria. De esta manera y apoyándose con otros sectores, promover el desarrollo de otras actividades productivas, preservando los recursos naturales que le puedan dar sustento en su uso racional y en el mediano y largo plazo, tener un Municipio próspero, con desarrollo económico sostenido y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, comunidades y microregiones, contribuyendo al desarrollo del estado y del país.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Constitución de cajas de ahorro con grupos afines en todas las comunidades.
- Talleres prácticos de capacitación y asistencia técnica del ramo.
- Rescate a la agricultura de traspatio (rehabilitación de huertos familiares).
- Producción y donación de aves de traspatio, cerdos y otras especies menores.
- Dotación de semilla mejorada e insumos.

- Construcción de una piscifactoría municipal para la producción y dotación de alevines de mojarra tilapia para la repoblación de cuerpos de agua y de granjas piscícolas.
 - Mecanización agrícola en distintas modalidades de financiamiento (contratación, concertación, convenio, etc.).
 - Siembra de maíz, frijol y forestería con apoyo del programa de empleo temporal.
 - Establecimiento de pequeño riego agrícola.
 - Elaboración del proyecto municipal para el desarrollo de la acuacultura piscícola y de quelonios.
 - Habilitación de módulos rústicos para pollos de engorda.
 - Promover la construcción de granjas piscícolas y de tortugas de carácter comercial y para el autoconsumo.
 - Construcción y rehabilitación de caminos cosecheros.
 - Sistemas de producción de pastos mejorados y construcción de abrevaderos para la ganadería.
 - Educación ambiental y elaboración de manuales.
 - Manejo de plantaciones agroforestales.
 - Producción de plantas forestales y reforestación de plantaciones.
 - Producción de plantas frutales, ornamentales, viveros y huertos familiares.
 - Buen manejo del agua y reducción de la erosión del suelo.
 - Vigilar la normatividad y ejercer control hacia el ambiente y los ecosistemas, de acuerdo con las dependencias competentes en la materia.
 - Celebrar con diferentes instituciones del Municipio, del Estado y la Federación, convenios y acuerdos de colaboración en materia de desarrollo rural respecto a temas de experimentación, capacitación, desarrollo humano, asistencia técnica, transferencia de tecnología, talleres prácticos de
-

producción y transformación de productos del campo, producción orgánica de cultivos y otros temas que permitan el desarrollo rural.

- Elaborar los proyectos y programas necesarios ajustando, de manera racional y organizada, los recursos con que cuenta el Municipio y los provenientes de otras Instancias de Gobierno, así como asociaciones civiles que operen dentro del territorio tabasqueño, para otorgar a los ciudadanos más desprotegidos, paquetes de material de construcción, apoyos económicos y apoyos en general para la autoconstrucción.
- Realizar obras y acciones de beneficio social, tales como, construcción de viviendas, jagüeyes, entre otros.

18.3.3. Sector fomento económico

OBJETIVO

- Promover el establecimiento de industrias para la transformación de las materias primas producidas en el Municipio, así como la explotación turística racional de los sitios existentes en el Municipio, y fomento a la microempresa.
- Fomentar el Turismo a través de la imagen proyectada en lugares recreativos y establecimientos artesanales en el Municipio.

ESTRATEGIAS

- Difundir la normatividad de las nuevas figuras asociativas para el establecimiento de industrias en el Municipio.
- Promover la elaboración de proyectos industriales de carácter empresarial.
- Conformar un programa especial para el fomento y desarrollo turístico del Municipio.
- Formar una empresa financiera por concertación entre el Municipio, FIRA y los propios microempresarios.
- Implementar un plan de promoción que permita difundir la cultura de nuestro Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Constitución de una empresa fiduciaria denominada cajón de crédito.
- Constitución de un fideicomiso municipal que otorgue garantías a los productores para que puedan ser sujetos de crédito ante la banca.
- Sustentar los proyectos microempresariales para la obtención de apoyos institucionales.
- Brindar las facilidades necesarias para la obtención de créditos en los tres órdenes de gobierno.

18.3.4. Sectores desarrollo urbano, obras públicas y vivienda.

OBJETIVOS

- Actualizar los programas de desarrollo urbano del Municipio, para lograr la ordenación y funcionamiento de los centros urbanos de población, con base en la estrategia de los centros de desarrollo regional.
 - Elaborar el proyecto para la rehabilitación y funcionamiento mediante compuertas de la red hidrológica del Municipio.
 - Construir plantas de tratamiento de aguas residuales, tanto en la cabecera municipal como en centros de desarrollo regional.
 - Crear soluciones eficientes y técnicamente fundamentadas para el problema de disposición de residuos sólidos.
 - Desarrollar el proyecto de un parque industrial.
 - Ejecutar obras correctivas en el rastro.
 - Realizar el mantenimiento a los puentes, caminos rurales, carreteras y calles que se encuentren en condiciones deplorables, así como la construcción de nuevas obras que permitan un mejor desarrollo y superación en el Municipio.
 - Elaborar los presupuestos necesarios para la construcción de obras de alto impacto.
-

- Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura existente.
- Distribuir los recursos provenientes de la Federación en acciones que permitan el desarrollo social y económico del Municipio.
- Complementar el parque vehicular del servicio de limpia y de supervisión.

ESTRATEGIAS

- Construcción de nuevas redes de drenaje, ampliación y/o rehabilitación de redes existentes, otorgando prioridad a las áreas de mayor densidad poblacional o bien en donde la contaminación del manto freático (a través de fosas sépticas) impacte más significativamente en el sistema.
- Elaborar el programa de mantenimiento de la infraestructura escolar.
- Adquisición de los terrenos para la construcción de rellenos sanitarios que atiendan la totalidad del territorio municipal.
- Concesionar a la iniciativa privada la separación de desechos municipales, para reciclar los materiales susceptibles y disminuir el volumen de materiales a depositar.
- Rehabilitación general del rastro existente.
- No autorizar asentamientos ni construcciones por debajo de la cota de afectación del río Usumacinta (51 metros sobre el nivel medio del mar).
- Implementar, en la zona rural, programas de suministro de materiales para vivienda, utilización de materiales de la región y construcción de pisos, letrinas y fosas sépticas.
- Avanzar en la municipalización de asentamientos irregulares, así como de asentamientos administrados por dependencias como el Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB).
- Adquisición de reserva territorial dentro de los límites del área urbanizada.
- En caminos revestidos y de terracería, estudiar y proyectar la elevación de los restantes, así como las obras de drenaje necesarias para proteger las estructuras de los terraplenes.

- Liberar los derechos de vía de los caminos para permitir la ejecución de las obras en condiciones adecuadas, así como la utilización de préstamos laterales.
- Establecer acuerdos y programar las acciones que se requieran con las diferentes autoridades de las localidades que resulten beneficiadas con el programa de mantenimiento de puentes, relleno, nivelado y gravado de caminos rurales, carreteras y calles del Municipio, en coordinación con las instancias de gobierno estatal y federal, así como la construcción de nuevas vías de comunicación.
- Crear proyectos que coadyuven al mejoramiento y la modernidad del Municipio.
- Realizar el mantenimiento que requieran los edificios públicos y maquinaria existente, mediante una calendarización.
- Elaborar los estudios y proyectos para la ejecución de obras factibles de ejecutar con recursos federales, así como tramitar ante las Dependencias Normativas correspondientes los Dictámenes de Impacto Ambiental y de Factibilidad.
- Adquisición de vehículos para el servicio de limpia y supervisión, con Recursos Propios y de Participaciones Federales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- En la cabecera municipal y otros centros urbanos, obtener recursos para financiar los estudios técnicos, orientados a la elaboración de un proyecto integral, que incluya la ampliación de la red de drenaje en las lotificaciones irregulares, así como la rehabilitación de las porciones de la red que se encuentran en deficientes condiciones de operación.
 - Dar prioridad a los centros de población de mayor densidad poblacional que cuenten con una estructura urbana que haga factible la construcción de su equipamiento.
 - Obtener los estudios, dictámenes y proyectos de construcción y ampliación elaborados por el organismo operador de los sistemas de agua potable en el estado (SAPAET).
-

-
- Sustentar el proyecto para la rehabilitación técnicamente controlada de la red hidrológica del Municipio.
 - Construir una planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal, aprovechando el terreno previamente adquirido para fincar este proyecto.
 - Realizar los estudios necesarios para proyectar plantas de tratamiento en poblados, fraccionamientos y comunidades de mayor densidad poblacional, a fin de gestionar los recursos requeridos en la ejecución de las obras.
 - Recabar la normatividad, especificaciones, dictámenes, estudios y proyectos que hayan elaborado las dependencias normativas del Gobierno del Estado y la Federación, con el fin de elaborar los proyectos ejecutivos necesarios en materia de obras y servicios.
 - Establecer depósitos de residuos sólidos temporales en las Villas y Poblados para evitar los tiraderos clandestinos que proliferan en el Municipio.
 - Gestionar ante los organismos financieros del desarrollo social los recursos para la construcción de los rellenos sanitarios.
 - Levantamiento de datos para elaborar los proyectos y presupuestos de rehabilitación del rastro, de común acuerdo con los usuarios de las comunidades.
 - Hacer cumplir la normatividad que establece el Bando de Policía y Gobierno para que el sacrificio de los animales de consumo humano, se dé en condiciones aceptables.
 - Realizar levantamientos topográficos con curvas de nivel para determinar localización de fallas y de áreas susceptibles de uso para vivienda.
 - Gestionar recursos en las dependencias del gobierno del Estado y Federal para implementar programas de dotación de materiales de construcción, principalmente en comunidades rurales consideradas de alta y muy alta marginación.
 - Implementar programas de autoconstrucción de pisos, letrinas y fosas sépticas, aportando la asistencia técnica necesaria para la correcta ejecución de los trabajos.
-

- A través de la adquisición de reservas territoriales, gestionar la urbanización y construcción de unidades habitacionales por parte de los organismos operadores tales como INFONAVIT, FOVISSSTE, SEDESOL, etc.
 - Trabajar conjuntamente con la iniciativa privada y promotores de vivienda para la creación de desarrollos habitacionales que cumplan con los estándares de urbanización y vivienda digna que la población reclama.
 - Trazar la envolvente del área urbanizada y restringir las notificaciones de predios rústicos y urbanos que no cumplan con los requisitos que indica la Ley de Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado.
 - Realizar los avalúos y obtener los recursos para adquirir predios dentro del área urbanizada, principalmente en las zonas que no sean afectables por inundación y que exista la factibilidad para la introducción de servicios públicos.
 - Expedir las declaratorias de usos, destinos, provisiones y reservas para elaborar el plano regulador del crecimiento del Centro de Población del municipio de Nacajuca.
 - Gestionar ante las dependencias del gobierno del estado, las obras de conservación y mantenimiento a la red caminera pavimentada y revestida de jurisdicción estatal, con estricto apego a las especificaciones de construcción en la materia.
 - Llevar a cabo la realización de estudios topográficos, hidráulicos y de intensidad de tránsito para proyectar la ampliación y rehabilitación de los caminos según su orden de importancia (troncales, ramales y caminos cosecheros).
 - Efectuar, la ejecución de obras de rastreo, bacheo, recargue de material pétreo y cuneteo de los caminos revestidos y de terracería, así como la construcción de puentes para ofrecer a las comunidades vías de comunicación que se encuentren aptas para el transporte público, privado y de carga que afecta a las localidades más apartadas del Municipio.
 - Realizar la construcción de una Central Camionera, Casa de Justicia, Andador del Romance, Centro de Entretenimiento Recreativo del Malecón (CERMA) y Centro de Desarrollo Infantil (CENDI).
-

- Brindar el mantenimiento periódico a los edificios públicos, maquinaria y equipos de transporte registrados en el inventario del Municipio, así como la rehabilitación de la Unidad Deportiva.
- Realizar la construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de obras como, aulas escolares, cocinas con desayunador, obras de drenaje y agua potable, banquetas, energía eléctrica, entre otros.
- Adquirir camiones recolectores de basura y camionetas para el servicio de supervisión de obras públicas.

18.3.5. Sector asistencia social.

OBJETIVO

- Prestar los apoyos y beneficios necesarios a los grupos vulnerables de la sociedad, tanto urbana como rural.
- Cumplir con los compromisos de campaña en materia de desayunos escolares, becas y apoyos a personas de escasos recursos.

ESTRATEGIAS

- Ampliar la gama de servicios asistenciales en el Municipio.
- Relacionar a los grupos vulnerables existentes en el Municipio.
- Concertar con las instituciones involucradas la impartición de cursos sobre medicina preventiva en beneficio de la sociedad.
- Establecer programas para fortalecer la autoestima de grupos vulnerables.
- Establecer programas para fortalecer la integración familiar.
- Brindar desayunos escolares a 9 mil niños de nivel preescolar y primaria en el Municipio, así como otorgar becas y apoyos económicos para fomentar la educación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Reequipamiento y acondicionamiento de talleres de artesanías y manualidades.
- Fomentar actividades artísticas, culturales y recreativas.

- Taller de tejido y bordado manual y a máquina.
- Taller de carpintería.
- Reforzar los detalles de repostería y cocina.
- Clases de ballet folklórico principalmente para personas de la tercera edad.
- Renovación y/o reparación del equipo de costura con miras a una mejor enseñanza y ampliación de los grupos.
- Fortalecer al grupo de jóvenes del programa PAMAR, tramitando cursos diversos y conferencias que sean en bien del desarrollo físico, mental y cultural.
- Promover campañas para un mejor aprovechamiento de los recursos a las comunidades a través de asistencia técnica agrícola.
- Integrar programas de huertos escolares y familiares en las comunidades.
- Promover paseos recreativos por sitios de interés y esparcimiento.
- Considerar la construcción de la casa de hogar para niños en desamparo.

18.3.6. Sector Seguridad Pública

OBJETIVOS

- Proporcionar vigilancia eficiente y permanente que tenga como finalidad salvaguardar el orden y la paz pública.
- Combatir el tráfico, distribución y consumo de drogas especialmente en centros de estudio.
- Combatir el alcoholismo mediante la aplicación estricta de normas y disposiciones para la comercialización y horario de funcionamiento de los centros que venden bebidas alcohólicas, así como la comercialización clandestina.
- Eficientar el parque vehicular para prestar un mejor servicio a la ciudadanía en general.

ESTRATEGIAS

- Contar con más y mejores elementos que respondan de manera oportuna y eficaz al llamado de auxilio que la sociedad está demandando.
-

- Sectorizar la vigilancia para detectar la ubicación causas, efectos y tipos del fenómeno delictivo, asimismo en sus respectivas áreas de influencia.
- Mejorar el equipamiento y capacitación del personal de seguridad pública.
- Darle cumplimiento a la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Establecer grupos especiales para el emprendimiento de acciones de investigación, persecución y detención, encaminadas a combatir el tráfico de drogas y de indocumentados en las calles y comunidades de nuestro Municipio.
- Aumentar el número de patrullas útiles para el servicio de seguridad pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejorar y ampliar las acciones de seguridad en la ciudad y en el entorno municipal.
- Realizar rondines de vigilancia permanente en las zonas con altos índices de afectación al orden público.
- Promover reuniones de información con los habitantes de las diferentes localidades, con la finalidad de dar a conocer el programa de seguridad y vigilancia implementado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Promover la formación de comités de consulta y participación ciudadana en materia de seguridad pública.
- Establecer un grupo especial para la investigación, persecución, detención y consignación de personas que realicen o promuevan el tráfico de drogas y estupefacientes en centros educativos.
- Impulsar la creación de un Centro de Readaptación Social.
- Adquisición de nuevos vehículos para prestar un mejor servicio.

18.3.7. Sector educación, cultura y recreación.

OBJETIVO

- Estimular y concientizar a la juventud sobre la importancia de la educación en la realización personal, así como enaltecer las manifestaciones culturales, apoyar al deporte organizado y facilitar la sana recreación social.
- Ampliar el aspecto de la oferta para la capacitación, el adiestramiento y la educación profesional en el Municipio.
- Prever el ahorro de recursos para adquisición vehículos, necesarios para las diferentes actividades cívicas y culturales.

ESTRATEGIAS

- Fomentar la calidad de la educación en el Municipio, estimulando a la base estudiantil.
- Enaltecer los valores de la cultura vernácula.
- Fortalecer las instituciones de cultura en el Municipio.
- Mantener viva entre la ciudadanía el respeto y aprecio a nuestros héroes y símbolos patrios.
- Presentar un plan de gasto público austero que permita, con el ahorro de recursos, realizar otras acciones de gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- En concertación con los representantes de los centros educativos del Municipio, establecer un sistema de reconocimiento a los estudiantes sobresalientes, de los diferentes niveles.
 - Establecer un programa de trabajo sistematizado para las Casas de Cultura.
 - Elaborar el proyecto para la creación de una universidad en el Municipio.
 - Crear un centro de adiestramiento y capacitación en coordinación con instancias estatales y federales.
-

- Contribuir al cumplimiento eficaz de los programas de INEA, para abatir el analfabetismo.
- Crear en la Casa de la Cultura la Sala de Antropología Social de las etnias del Municipio.
- Formar una orquesta sinfónica infantil que permita fomentar la educación artística.
- Adquisición de vehículos para uso en las diferentes actividades cívicas y culturales.

18.3.8. Sector Indigenista

OBJETIVO

- Mantener vivos los valores de nuestra cultura chontal.
- Promover ante la Secretaría de Comunicaciones y Transporte una radiodifusora cultural en el Municipio.

ESTRATEGIA

- Conformar proyectos y celebrar eventos para unificar a los pueblos chontales del Municipio.
- Celebrar convenios con los tres órdenes de gobierno para la apertura de la Radio Chontal.

LINEAS DE ACCION

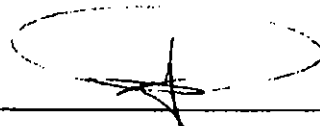
- Organizar y promover la celebración de la Olimpiada de deportes indígenas.
- Crear una estación radiodifusora de la cultura chontal.
- Promover el uso institucional de la escritura chontal.
- Crear un órgano de difusión escrito en lengua chontal.
- Rescatar, valorar y difundir la cultura indígena chontal, a través de una radiodifusora instalada en el Municipio.

Este Plan fue elaborado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 65 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 25 y 39 de la Ley Estatal de Planeación, y 65 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, se envía para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009 de Nacajuca, Tabasco.

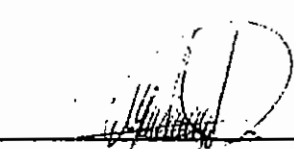
Aprobado por unanimidad por los CC. Regidores según consta en el Acta de Cabildo número 15 de fecha 30 de Abril de 2007.

El C. Presidente Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco.



LIC. AVENAMAR LEYVA GOMEZ.

LOS CIUDADANOS REGIDORES



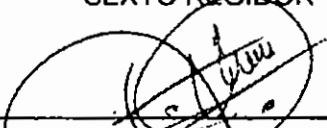
LIC. MIGUEL ÁNGEL DE LA O DE LA O
SEGUNDO REGIDOR Y SÍNDICO DE
HACIENDA.



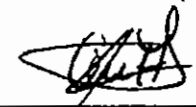
C. MARIA ISIDRA RODRIGUEZ DE LA ROSA
CUARTO REGIDOR



PROFRA. ELICIA DE LA CRUZ DE LA CRUZ
SEXTO REGIDOR



PROFR. CIGARÓ ISIDRO HERNÁNDEZ
OCTAVO REGIDOR



L.A.E. JOSÉ CRUZ HERNANDEZ REYES
DÉCIMO REGIDOR



C. GUADALUPE BERNARDO ESTEBAN
TERCER REGIDOR



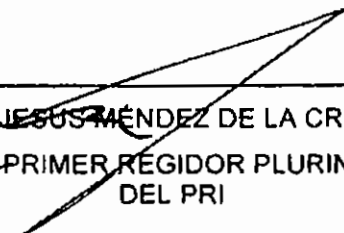
C. DANIEL HERNANDEZ CASTRO
QUINTO REGIDOR



C. LUCIO ZAPATA MENDEZ
SEPTIMO REGIDOR



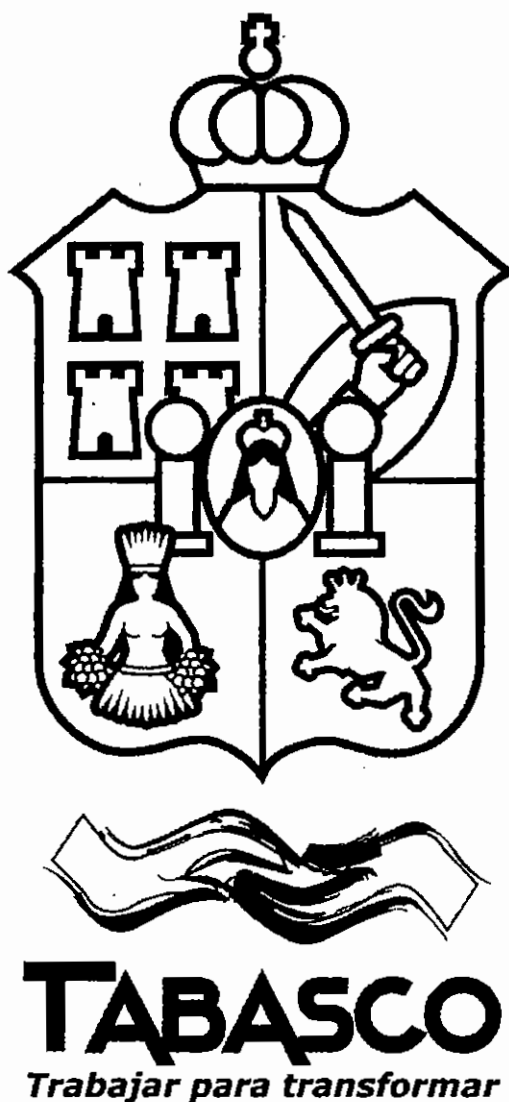
PROFR. PASCUAL TORRES SALVADOR
NOVENO REGIDOR



C. JESÚS MÉNDEZ DE LA CRUZ
DECIMO-PRIMER REGIDOR PLURINOMINAL
DEL PRI



T.A. GUALBERTO ALEJARDRO ISIDRO FLORES
DECIMO SEGUNDO REGIDOR PLURINOMINAL DEL VERDE ECOLOGISTA



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.